

**CATÁLOGO DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO DE VALSEQUILLO**

**FICHA Nº 5.a**

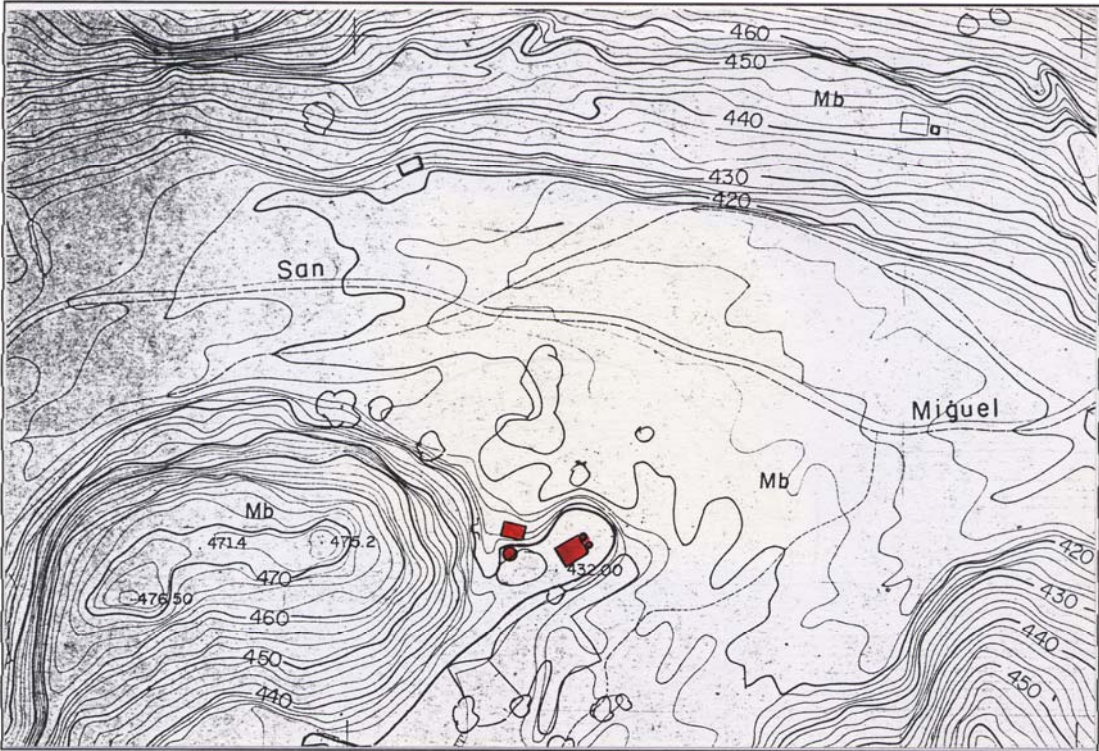
**Denominación:** Molino de Los Mocanes o de Dieguito

**Situación:** Los Granados

**Barrio o pago:** Los Granados

**Propiedad:** Hdros. Diego Martel Ojeda

**Fecha:** 1805



**Denominación:** Molino de Los Mocanes o de Dieguito.

**Situación:** Los Granados.

**Barrio o pago:** Los Granados.

**Uso actual:** Sin uso.

**Usos anteriores:** Casa del molinero y molino de agua.

**Estado de conservación:** Malo.

**Protección actual:**

**Descripción. Justificación de la protección:**

En relación con los otros cuatro molinos existentes en Valsequillo, éste es el que se sitúa en la parte más baja del curso del barranco de San Miguel, enclavado en un montículo llamado Los Granados que se crea en el encuentro con el barranco de Los Mocanes, del que se sirvió el agua en los tiempos en que estuvo en funcionamiento. Como los tres restantes, el enclave cuenta, por un lado, con la vivienda del molinero y, por otro lado, con el ingenio mecánico compuesto por un tramo de acequia consolidada, el *cubo* que desaguaba a través del *bocín*, dirigiendo el chorro a presión sobre las paletas o *alabas* de madera, que a su vez hacían girar la piedra superior. Esta maquinaria y sus enseres se guardaban en una pequeña construcción de dos plantas de altura y cubierta de madera a un agua, que se sitúa en la ladera adaptándose al desnivel del terreno.

La casa del molinero se compone de una sencilla nave enclavada en la parte superior y fabricada en mampostería de piedra y barro y cubierta de teja a dos aguas.

En 1.960 su propietario solicita el traslado de la explotación a la margen izquierda del barranco en un lugar llamado Los Canarias, donde aún se conservan parte de la maquinaria y enseres.

**Valoración:** C.

**Grado de protección:** Parcial.

**Tipo de intervención:** Se prevén dos niveles de actuación diferentes. En el caso de los edificios, construcciones y enseres vinculados al aprovechamiento de la energía hidráulica para la producción de harina o gofio, sólo se tolerará la *conservación*. Se prohíbe el cambio de uso, debiéndose reconstruirse en lo posible los mecanismos del molino de agua.

En el caso de las construcciones vinculadas a la vivienda y cuarto de aperos del molinero, se permitirá la remodelación.

**Observaciones:**

Las edificaciones están enclavadas en un antiguo asentamiento aborigen.



CATÁLOGO DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO DE VALSEQUILLO

FICHA Nº 5.c

FOTOS





CATÁLOGO DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO DE VALSEQUILLO

FICHA N° 5.d

FOTOS

